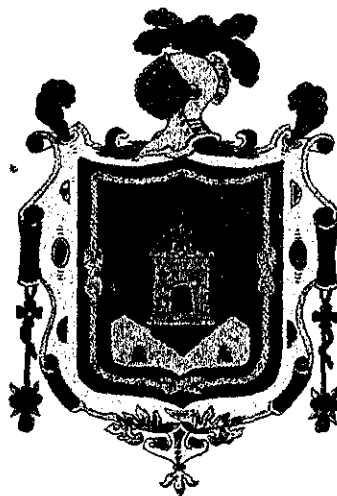


Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

EVG.-

PRIMERA

De:

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

Otorgado Por:

HORST KOHLBERGER FELLENER Y OTROS

A Favor De:

**MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTIN
KOHLBERGER RODRIGUEZ**

El:

Parroquia:

02 DE DICIEMBRE DEL 2015

Cuántia:

USD 135.160,45

QUITO, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2015

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



EVG.-

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

HORST KOHLBERGER FELLENER Y OTROS

**MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTIN
KOHLBERGER RODRIGUEZ**

02 DE DICIEMBRE DEL 2015

USD 135.160,45

QUITO, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000009393



20151701032P03472



NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701032P03472					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	KOHLBERGER FELLENER HORST	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707202956	ALEMANA	DONANTE	
Natural	RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703980595	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	KOHLBERGER RODRIGUEZ MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711240117	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VARGAS TRUJILLO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722139803	COLOMBIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		135160.45					

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP

2015-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN
OTORGADA POR EL SEÑOR HORST KOHLBERGER FELLENER
A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO VARGAS TRUJILLO Y
MARTÍN KOHLBERGER RODRIGUEZ
CUANTÍA: US\$ 135.160,45

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DOS (2) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPTH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECEN LOS SEÑORES **HORST KOHLBERGER FELLENER HORST**, Y LA SEÑORA **ZULAY AMPARO RODRIGUEZ**, CASADOS ENTRE SI, COMPARECIENTES POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE **DONANTES** QUIENES ESTIPULAN QUE LA PRESENTE DONACIÓN ES A FAVOR DE LOS SEÑORES **MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTÍN KOHLBERGER RODRIGUEZ**. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ALEMANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO EL PRIMERO Y; DOMICILIADOS

EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPAÑEROS POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE DONACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPAÑEROS.** - COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR **HORST KOHLBERGER FELLEINER**, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA SEÑORA **ZULAY AMPARO RODRIGUEZ**, CASADOS ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE **DONANTES**, QUIENES ESTIPULAN LA PRESENTE DONACIÓN A FAVOR DE LOS SEÑORES **MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTÍN KOHLBERGER RODRIGUEZ**. LOS COMPAÑEROS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON EXCEPCIÓN DE HORST KOHLBERGER DE NACIONALIDAD ALEMANA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO; DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO,

LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** EL SEÑOR KOHLBERGER FELLENER HORST ES PROPIETARIO DE UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES (1.031.390) EN LA COMPAÑÍA STK ILUMINACION CIA. LTDA., DE UN PATRIMONIO QUE CONFORME CONSTA DE SU BALANCE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, ASCIENDE A LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 1.376.081,76). **B)** LA JUNTA GENERAL DE STK ILUMINACIÓN CÍA. LTDA., RESOLVIÓ AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTÍN KOHLBERGER RODRÍGUEZ, CONFORME OBRA DE ACTA QUE AGREGAMOS A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA JUNTA DEJA EN COMPLETA LIBERTAD AL CEDENTE PARA ACORDAR CON LOS CESIONARIOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CESIÓN. **TERCERA.- DONACIÓN.-** EL CEDENTE REALIZA LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACION CIA. LTDA. A TÍTULO GRATUITO, ES DECIR MEDIANTE DONACIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE DONACIÓN QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y POR TANTO DONA GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE: A. CIENTO VEINTE

Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MARIO VARGAS TRUJILLO; Y, B. CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA STK ILLUMINACION CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR MARTIN KOHLBERGER. SE DEJA CONSTANCIA LA COMPARECENCIA Y ACEPTACIÓN DE LA SEÑORA CÓNYUGE DEL CEDENTE QUIEN ACEPTA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS DE EN ESTE INSTRUMENTO. **CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO Y OTRAS DECLARACIONES.- UNO.-** EL CEDENTE, SE RESERVA EL USUFRUCTO DE LAS PARTICIPACIONES ANTES CEDIDAS EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A. EN EL CASO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A MARIO VARGAS TRUJILLO, SE RESERVA EL USUFRUCTO A SU FAVOR Y AL DE SU CÓNYUGE, HASTA QUE EL CESIONARIO ADQUIERA LAS PARTICIPACIONES NECESARIAS HASTA COMPLETAR EL CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL. B. EN EL CASO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A MARTIN KOHLBERGER RODRIGUEZ SE RESERVA EL USUFRUCTO A SU FAVOR COMO A FAVOR DE SU CÓNYUGE EN FORMA VITALICIA. **DOS.-** LOS CEDENTES DISPONEN QUE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS TAMBIÉN SERÁN EJERCIDAS POR LOS USUFRUCTUARIOS, MIENTRAS CONSERVEN LA CALIDAD DE TALES. **QUINTA.- CUANTÍA.-** EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, LA CUANTÍA TOTAL DE LAS DONACIONES ASCIENDE A CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON

CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 135.160,45).

CORRESPONDIÉNDOLE, LA CANTIDAD DE SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$ 67.160,74) A MARIO VARGAS TRUJILLO, Y LA SUMA DE SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTÁVOS (US\$ 67.999,71) A MARTÍN KOHLBERGER.

SEXTA.- GASTOS.- TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN CORRERAN DE CUENTA DE LOS DONATARIOS, EN CASO ACEPTEN LA DONACIÓN. **SÉPTIMA.- ESTIPULACIÓN.-** LOS DONANTES ESTIPULAN QUE LA DONACIÓN QUE SE REALIZA ES A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTÍN KOHLBERGER RODRIGUEZ, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRESENTES EN ESTE INSTRUMENTO. DONACIÓN QUE PODRÁ SER ACEPTADA O RECHAZADA POR LOS DONATARIOS DE MANERA EXPRESA O TÁCITA EN ACTOS POSTERIORES. **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.-** LOS DONANTES OTORGAN AUTORIZACIÓN A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE OLMEDO TAMAYO TAPIA, EMILIO HERIBERTO SALTOS GUASHPA Y CARLOS ARTURO VÉLEZ SÁNCHEZ PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADO COMPAREZCAN HASTA LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y PUEDAN REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE PAGAR LOS IMPUESTOS GENERADOS EN VIRTUD DE ESTE INSTRUMENTO. INCLUYENDO LAS SIGUIENTES FACULTADES Y

MANDATOS: **A)** OBTENER EL RUC DE SER NECESARIO, Y/O LA CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. **B)** COMPAREZCAN A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, EL REGISTRO MERCANTIL Y REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA QUE SE PERFECCIONE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ASÍ LO HAGAN DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADO. **C)** LLENEN Y SUSCRIBAN, LOS FORMULARIOS Y ANEXOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA DECLARAR LAS DONACIONES CONSTANTES EN ESTE INSTRUMENTO. **D)** PRESENTE O INTERPONGAN DEMANDAS, RECLAMO, RECURSOS O IMPUGNACIONES DE SER NECESARIO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DONATARIO, DENTRO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **NOVENA.- DOMICILIO.-** PARA TODOS LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES RENUNCIAN FUERO Y DOMICILIO Y FIJAN SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, SOMETIÉNDOSE A LOS JUÉCES DE LO CIVIL DE PICHINCHA Y AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO ESTABLECIDO EN LA LEY. USTED SENOR NOTARIO AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE



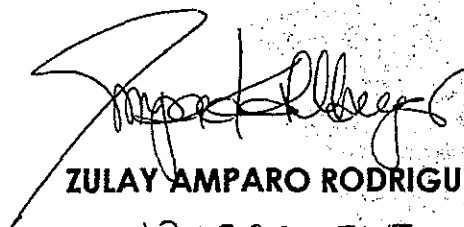
TAMAYO TAPIA, AFILIADO, BAJO EL NUMERO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



KOHLBERGER FELLENER HORST

C.I. 170720295-6

C.V. 3938863

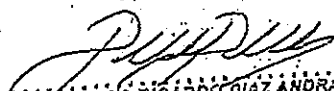


ZULAY AMPARO RODRIGUEZ

C.C. 1703900595

C.V. 39388611

EL NOTARIO



ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

ABOGADO RIGARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

QUITO, 07-DIC-2015
al interesado y que obra de...
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto
FACTURA N° 9393
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P-3472
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

3938893
20/08/2014 12:44:00
DEL DISTRITO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
DUPLICADO USD 8
PICHINCHA
QUITO
24 DE MAYO
KOHLEBERGER FELTENZER HORST
170720295-8
Ejecutado 13 de febrero del 2014
REPUBLICA DEL ECUADOR

ACTIVACIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR
KOHLEBERGER FELTENZER HORST
KOHLEBERGER FELTENZER HORST
FELTENZER HELMUT
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22
DISTRITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL
CÉDULA DE
IDENTIDAD/EXT
KOHLEBERGER FELTENZER
KOHLEBERGER FELTENZER
LUGAR DE NACIMIENTO
EICHEN
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-16
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZULAY AMPARO
RODRIGUEZ MOLIVOS
170720295-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE CIUDADANA

170300000-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOLIVOS
ZULAY AMBARO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2811-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2821-07-06

ESTADO CIVIL: Casada
NOMBRE: KOHLMEIER

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

444394442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOLIVOS ZULAY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2811-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2821-07-06

REPUBLICA DEL ECUADOR

Elección: 23 de Febrero del 2015

170300000-5 004-0044

RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY AMBARO

QUITO

MARISCAL SUCRE MARISCAL SUCRE

EXENCIÓN USD 4

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IDENTIFICACIÓN - QUITO

3938864

[Handwritten Signature]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P.....3412

FACTURA N°.....9313

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de..... una foja (s) útil (es).

Quito, 02- DIC- 2015

[Handwritten Signature]

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "STK ILUMINACION CIA. LTDA."**

07

En la ciudad de Quito el 27 de Noviembre del 2015, a las 19h00, en el local ubicado en la Avenida Colón 4-175, Edificio Torres de la Colón, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "STK ILUMINACION CIA. LTDA.": KOHLBERGER FELLENZER HORST Y VARGAS TRUJILLO MARIO.

Los socios designan como Presidente de la Junta a KOHLBERGER FELLENZER HORST en su calidad de presidente de la compañía, y como secretario de la Junta al señor VARGAS TRUJILLO MARIO, en su calidad de gerente de la compañía.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1) Autorizar la cesión de participaciones, de KOHLBERGER FELLENZER HORST a los señores: VARGAS TRUJILLO MARIO Y KOHLBERGER RODRIGUEZ MARTIN.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el punto acordado.

Luego de la debida deliberación del asunto, la Junta General resuelve:

UNO.- Por unanimidad, la totalidad del capital social autoriza las siguientes cesiones de participaciones de KOHLBERGER FELLENZER HORST:

a. La cesión de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones de la compañía STK ILUMINACION CIA. LTDA., al señor Vargas Trujillo Mario; y,

b. La cesión de CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE participaciones de la compañía STK ILUMINACION CIA. LTDA., a favor del señor Kohlberger Rodriguez Martin.

La Junta General por unanimidad deja en completa libertad al cedente para que acuerde con los cesionarios los términos de la cesión, esto es si la cesión es a título gratuito u oneroso, y si se transfieren las participaciones en forma completa o solamente la nuda propiedad, así como los términos en los que se ejercerán los derechos políticos. Lo cual deberá ser acordado en el título de cesión respectivo, y deberá ser informado a la administración de la compañía para los fines consiguientes.

Héctor

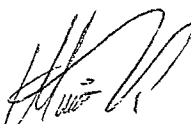


Finalmente, en virtud de las cesiones anteriores la totalidad del capital social consiente en que el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	Número de participaciones
Horst Kohlberger	777.329 ✓
Mario Vargas	126.263
Martín Kohlberger	127.819
Total de participaciones/ Capital	1.031.411 ✓

Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 20:30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes. Firman:


VARGAS TRUJILLO MARIO

SOCIO/GERENTE GENERAL/SECRETARIO

C.C. 1722139803


KOHLBERGER FELLENER HORST

SOCIO/PRESIDENTE CÍA. Y JUNTA

C.I. 1707202956

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 3472

FACTURA N° 9393

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 002 foja (s) útil (es).

Quito, 02- DIC- 2015


ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

QUITO, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDETERMINADA

01 DE DICIEMBRE DEL 2015

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN DE
LOS BIENES DE PROPIEDAD DE
KOHLEBERGER FELLENZER HORST Y
ZULAY AMPARO RODRIGUEZ
NOLIVOS.

PRIMERA

EVG.-





Factura: 002-001-000009377



20151701032P03470

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P03470

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:21)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KOHLBERGER FELLENER HORST	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707202956
RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703900595
SALTÓS GUASHPA EMILIO HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712411964
VELEZ SANCHEZ CARLOS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104776842

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-OP-UPTH-MP

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

PRIMERA: ANTECEDENTES:

B) A la presente fecha el patrimonio de la compañía STK ILLUMINACION CIA. LTDA. conforme consta del balance que se agrega asciende a la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 1.376.081,76).

(C) Del total de mis participaciones que mantengo en la compañía STK ILLUMINACION CIA. LTDA., deseo donar al señor VARGAS TRUJILLO MARIO, CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones equivalentes al 12,24% del porcentaje accionario de la compañía, es decir la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 167.901,86); y, a mi hijo el señor MARTÍN KOHLBERGER, CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE participaciones equivalentes al 12,39% del porcentaje accionario de la compañía, es decir la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS (US\$ 169.999,27).

Nombre de accionistas	Valor total de las participaciones	Valor correspondiente a nuda propiedad
Mario Vargas	167.901,86	67.160,74
Martin Kohlberger	169.999,27	67.999,71

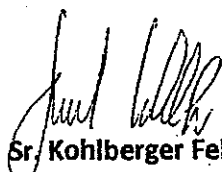
Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la norma contenida en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se sirva receptar mi declaración juramentada tendiente a acreditar mi patrimonio para efectos de la donación que voy a efectuar a favor del señor VARGAS TRUJILLO MARIO y MARTÍN KOHLBERGER. Para los efectos de la norma citada se contará con la intervención de los dos testigos cuyos nombres son. Emilio Heriberto Saltos Guashpa y Carlos Arturo Vélez Sánchez.

En tal virtud, solicitamos a usted señor Notario que una vez cumplidas las formalidades de ley se conceda la autorización para donar a favor del señor VARGAS TRUJILLO MARIO y, a favor de mi hijo el señor MARTÍN KOHLBERGER, las participaciones descritas conforme el siguiente detalle:

- A favor del señor VARGAS TRUJILLO MARIO: la nuda propiedad de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones equivalentes al 12,24% del porcentaje accionario de la compañía, en un valor de sesenta y siete mil ciento sesenta con 74/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 67.160,74);
- A favor de mi hijo el señor MARTÍN KOHLBERGER: la nuda propiedad de CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE participaciones equivalentes al 12,39% del porcentaje accionario de la compañía, en un valor de sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve con 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (67.999,71).

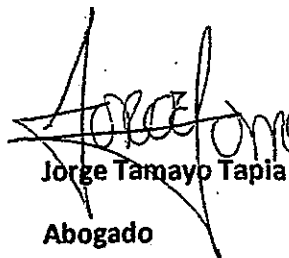
Notificaciones que me correspondan en caso de ser necesarias las recibiré en la casilla judicial No. 3280 del Palacio de Justicia de Quito o en la siguiente dirección electrónica: jtamayo@tamayo-abogados.com

Firmo junto con mi abogado patrocinador a quien autorizo para que suscriba cuanto escrito sea necesario en defensa de mis intereses en el presente procedimiento.



Sr. Kohlberger Fellenzer Horst

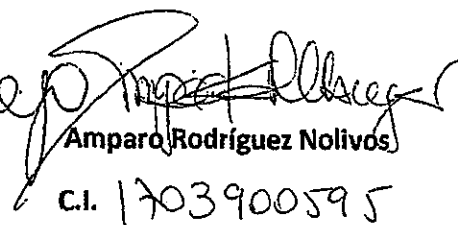
C.I. 170720295-6



Jorge Tamayo Tapia

Abogado

Mat. 7620 CAP



Amparo Rodríguez Nollivos

C.I. 1703900595

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HOY UNO (1) DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI ABOGADO EDGAR
RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE,
ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN
QUITO, DE ACUERDO A ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-
UPTH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN
ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES ZULAY
AMPARO RODRÍGUEZ NOLIVOS, Y KOHLBERGER FELLENER HORST,
MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y ALEMANA
RESPECTIVAMENTE E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE

DI: 2 COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

RODRÍGUEZ NOLIVOS

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE
KOHLBERGER FELLENER HORST Y ZULAY AMPARO

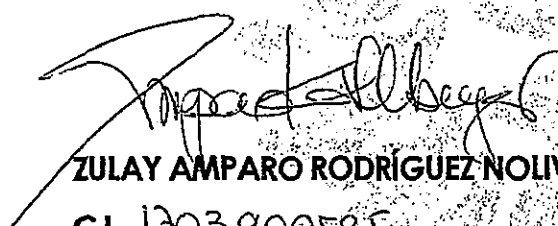
2015-17-01-32-P-

ESTADO CIVIL CASADOS, CÓNYUGES ENTRES SÍ, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LA DONACIÓN QUE VAN A EFECTUAR DE CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACION CIA. LTDA. AL SEÑOR VARGAS TRUJILLO MARIO, Y DE CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACIÓN CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN KOHLBERGER; SOLICITÁNDOME PARA ELLO, PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA; POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, Y DISPOSICIONES DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL VIGENTE SEGÚN LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL ONCE DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO; PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS SEÑORES ZULAY AMPARO RODRÍGUEZ, Y KOHLBERGER FELLENER HORST, MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y ALEMANA RESPECTIVAMENTE E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, CÓNYUGES ENTRES SÍ, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER

DOY FE, Y AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MÍ SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, CON CLARIDAD Y EXACTITUD, Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN QUE LAS DONACIONES QUE VAN A EFECTUAR DE LAS DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACIÓN CIA. LTDA., NO LES AFECTA, PUES TIENEN OTROS BIENES E INGRESOS PERSONALES, PARA SU CONGRUA SUSTENTACIÓN Y SUPERVIVENCIA. DECLARAN TAMBIÉN QUE EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA RESUELVE DONAR A TÍTULO GRATUITO LA NUDA PROPIEDAD SOBRE LAS CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACIÓN CIA. LTDA. AL SEÑOR VARGAS TRUJILLO MARIO; Y LA NUDA PROPIEDAD SOBRE LAS CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN KOHLBERGER. LA NUDA PROPIEDAD SOBRE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LAS CESIONES ANTES DESCRITAS TIENEN UNA VALORACIÓN TOTAL DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (135.160,45). A PEDIDO DEL COMPARECIENTE SE SOLICITA EL TESTIMONIO DE LOS TESTIGOS SEÑORES: EMILIO HERIBERTO SALTO GUASHPA Y CARLOS ARTURO VELEZ SÁNCHEZ, QUIENES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y SOLTERO, RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO,

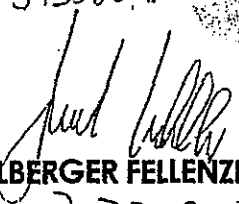


IDÓNEOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y AL EFECTO INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN QUE EFECTIVAMENTE LOS SEÑORES ZULAY AMPARO RODRIGUEZ NOLIVOS Y KOHLBERGER FELLENER HORST, POSEEN OTROS BIENES ADEMÁS DE LOS ANTERIORMENTE DESCRITOS POR LO QUE NO LES AFECTA PARA SU SUBSISTENCIA; CON LO CUAL TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA PARA CONSTANCIA DE LO CUAL LOS COMPARECIENTES FIRMAN CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO; DE TODO LO CUAL DOY FE. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.


ZULAY AMPARO RODRÍGUEZ NOLIVOS

C.I. 1703900595

C.V. 3938864


KOHLBERGER FELLENER HORST

C.I. 1707202956

C.V. 3938863

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

EL NOTARIO

C.C. 1712411954
CARLOS ARTURO VELEZ SANCHEZ

C.V. 001-0064

C.C. 1712411954

EMILIO HERIBERTO SALTOS GUASHPA

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaria 32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

176398458-5

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY ANDRADO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
NOMBRE DEL Cónyuge: KOHLBERGER

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: NOLIVOS ZULAY
LUGAR Y FECHA DE EXEDICIÓN: QUITO
2011-07-05
FECHA DE EXEDICIÓN: 2021-07-05

444394142

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ejecutori 20 de Febrero del 2014
176398458-5 - 004 - 004
RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY ANDRADO
DIRECCIÓN: QUITO
MARISCAL SUCRE
EXTENSIÓN: USD 1
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA (ANX)
3938864

[Firma manuscrita]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 3430
FACTURA N° 9377
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) útil (ss).
Quito, 01- DIC- 2015.

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P
9377
FACTURA N°
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto
del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
al interesado y que obra de (foja(s) uni(es).
Quito, 01-DIC-2015


REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Ejecuciones 23 de febrero del 2014
170720255-6 021 - 0042
KOHLEBERGER FELLENGER HORST
PICHINCHA
QUITO
MAYO
Duplicado USD:
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
03/05/14

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION GENERAL
IDENTIFICACION
CELEBRACION
IDENTIFICACION
APellidos y Nombres
CONDOMONIO FELLENER
HOMER
LUGAR DE NACIMIENTO
Alemania
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-16
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZULAY AMPARO
RODRIGUEZ NOLIVOS

INSTRUCCION
SUPERIOR
ACTUAL/OCUPACION
APLIDOS Y NOMAS DEL MASE
KOHLBERG HERMANN
APTELLOS Y NOMAS DEL MASE
FELTZER HELMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
FECHA DE EXPIRACION
2011-08-22
2021-08-22

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS ANGEL HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUASHPA FLORES AIDE LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

V3343V1222

00034125

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CECUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 1712411964
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS GUASHPA
EMILIO HERIBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANOTE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA CLAUDINA
PUCUJI

1712411964



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0064

1712411964

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALTOS GUASHPA EMILIO HERIBERTO

FICHINGHA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TURUBAMBA

BARROQUIA

3

6

ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 3170

FACTURA N° 9371

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de - VNA - foja (s) útil (es).

Quito, 01-DIC-2015

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

2015 Andra

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
110477684-2 835 - 0012
VIELEZ SANCHEZ CARLOS ARTURO
LOJA
EL SAGRARIO
SANGON Milla 34 Cost. Rep. 0 Tot USD. 34
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00737
4440309
4440209
19/06/2015 10:14:22

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION
CEDULA DE
CUIDADANIA
N. 110477684-2
VIELEZ SANCHEZ
CARLOS ARTURO
LOJA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaria 32
INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
BACHILLERATO
VIELEZ VALDIVIESO JOSE ARTURO
APellidos y Nombres del Padre
VIELEZ SANCHEZ CARLOS ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ BURNEO LEONOR ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-08-02
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-02

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P
FACTURA N° 9317
Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto
del articulo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
al interesado y que obra de -UNA- hoja (s) útil (es).
01-DIC-2015
ABGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE

10/6/2015

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=97410906



Formulario DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

101

DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

No. FORMULARIO

NAC-DGERCGC15-
00000143

98590438

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

O

AÑO 102

2014

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

162579

RUC 201

1792396160001

202

STK ILLUMINACIÓN CIA. LTDA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en paraísos fiscales

y regímenes fiscales preferentes

Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior

Operaciones de activo

003

0

Operaciones de activo

007

0

Operaciones de activo

011

0

Operaciones de pasivo

004

0

Operaciones de pasivo

008

0

Operaciones de pasivo

012

0

Operaciones de ingreso

005

0

Operaciones de ingreso

009

0

Operaciones de ingreso

013

0

Operaciones de egreso

006

0

Operaciones de egreso

010

0

Operaciones de egreso

014

0

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

015

0

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

017

SI

ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA

ACTIVO

ESTADO DE
RESULTADOS
INGRESOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo

311

277,094.1

Inversiones corrientes

312

150,000

(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes

313

0

Cuentas y documentos por cobrar corrientes

314

0

Relacionados / Locales

315

0

Relacionados / Del exterior

316

125,615.82

No relacionados / Locales

317

0

No relacionados / Del exterior

318

0

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes

319

0

Relacionados / Locales

320

254,311.4

Relacionados / Del exterior

321

0

No relacionados / Locales

322

20,046.82

No relacionados / Del exterior

323

0

(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro

324

0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)

325

0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)

326

0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)

327

18,959.7

Inventario de materia prima

328

0

Inventario de productos en proceso

329

0

Inventario de suministros y materiales

330

0

Inventario de prod. terminados y mercaderías en tránsito

331

788,777.53

Mercaderías en tránsito

332

2,034.88

Obras en curso bajo contrato de construcción (NIC 31.1)

333

0

Inventario de obras en construcción (NIC 2)

334

0

Inventario de obras terminadas (NIC 2)

335

0

Inventario de materiales o bienes para la

336

0

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA

Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA

Exportaciones netas

Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares

Ingresos por agroforestería y silvicultura de espacios forestales

Rendimientos financieros

Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo

Dividendos

Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones

De recursos públicos

De otras locales

Del exterior

Otros ingresos provenientes del exterior

Otras rentas

TOTAL INGRESOS

(Sumar del 601 al 613)

Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)

Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

TOTAL
INGRESOS

VALOR EXENTO

(A efectos de la

Conciliación Tributaria)

601 1

2,076,106.65

602 1

27,339.4

603 1

0

604 1

0

605 1

0

606 1

846.77

607 1

3,581.39

608 1

0

609 1

0

610 1

0

611 1

0

612 1

0

613 1

1,248.72

614 1

0

615 1

2,108,123.83

616 1

8,760

617 1

0

COSTOS Y
GASTOS

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=97410906

1/5

COSTO VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Concepción

Tributaria)

701 0

701 1

701 2

702 3

703 1

704 1

705 1

706 1

707 3

708 1

709 1

710 1

711 1

712 1

713 1

714 1

715 1

716 1

717 3

718 3

719 1

720 1

721 1

722 1

723 1

724 1

725 1

726 2

727 1

728 1

729 1

730 1

731 1

732 1

733 1

734 1

735 1

736 2

737 2

738 3

739 1

740 1

741 1

742 1

743 1

744 1

745 1

746 1

747 1

748 1

749 1

750 1

751 1

752 1

753 1

754 1

755 1

756 1

757 1

758 1

759 1

760 1

761 1

762 1

763 1

764 1

765 1

766 1

767 1

768 1

769 1

770 1

771 1

772 1

773 1

774 1

775 1

776 1

777 1

778 1

779 1

780 1

781 1

782 1

783 1

784 1

785 1

786 1

787 1

788 1

789 1

790 1

791 1

792 1

793 1

794 1

795 1

796 1

797 1

798 1

799 1

800 1

801 1

802 1

803 1

804 1

805 1

806 1

807 1

808 1

809 1

810 1

811 1

812 1

813 1

814 1

815 1

816 1

817 1

818 1

819 1

820 1

821 1

822 1

823 1

824 1

825 1

826 1

827 1

828 1

829 1

830 1

831 1

832 1

833 1

834 1

835 1

836 1

837 1

838 1

839 1

840 1

841 1

842 1

843 1

844 1

845 1

846 1

847 1

848 1

849 1

850 1

851 1

852 1

853 1

854 1

855 1

856 1

857 1

858 1

859 1

860 1

861 1

862 1

863 1

864 1

865 1

866 1

867 1

868 1

869 1

870 1

871 1

872 1

873 1

874 1

875 1

876 1

877 1

878 1

879 1

880 1

881 1

882 1

883 1

884 1

885 1

886 1

887 1

888 1

889 1

890 1

891 1

892 1

893 1

894 1

895 1

896 1

897 1

898 1

899 1

900 1

901 1

902 1

903 1

904 1

905 1

906 1

907 1

908 1

909 1

910 1

911 1

912 1

913 1

914 1

915 1

916 1

917 1

918 1

919 1

920 1

921 1

922 1

923 1

924 1

925 1

926 1

927 1

928 1

929 1

930 1

931 1

932 1

933 1

934 1

935 1

936 1

937 1

938 1

939 1

940 1

941 1

942 1

943 1

944 1

945 1

946 1

947 1

948 1

949 1

950 1

951 1

952 1

953 1

954 1

955 1

956 1

957 1

958 1

959 1

960 1

961 1

962 1

963 1

964 1

965 1

966 1

967 1

968 1

969 1

970 1

971 1

972 1

973 1

974 1

975 1

976 1

977 1

978 1

979 1

980 1

981 1

982 1

983 1

984 1

985 1

986 1

987 1

988 1

989 1

990 1

991 1

992 1

993 1

994 1

995 1

996 1

997 1

998 1

999 1

1000 1

1001 1

1002 1

1003 1

1004 1

1005 1

1006 1

1007 1

1008 1

1009 1

1010 1

1011 1

1012 1

1013 1

1014 1

1015 1

1016 1

1017 1

1018 1

1019 1

1020 1

1021 1

1022 1

1023 1

1024 1

1025 1

1026 1

1027 1

1028 1

1029 1

1030 1

1031 1

1032 1

1033 1

1034 1

1035 1

1036 1

1037 1

1038 1

1039 1

1040 1

1041 1

1042 1

1043 1

1044 1

1045 1

1046 1

1047 1

1048 1

1049 1

1050 1

1051 1

1052 1

1053 1

1054 1

1055 1

1056 1

1057 1

1058 1

1059 1

1060 1

1061 1

1062 1

1063 1

1064 1

1065 1

1066 1

1067 1

1068 1

1069 1

1070 1

Inversiones no corrientes		Relacionados / Local		736 1	736 2	736 3	
En subsidiarias y asociadas	411		Relacionados / Del exterior	737 1	737 2	737 3	
En negocios conjuntos	412		No relacionados / Local	738 1	738 2	738 3	
Otras	413		No relacionados / Del exterior	739 1	739 2	739 3	
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		Pérdida en venta de activos / Relacionados		740 1	740 2	740 3	
Relacionados / Locales	414		Pérdida en venta de activos / No relacionados	741 1	741 2	741 3	
Relacionados / Del exterior	415		Otras pérdidas	742 1	742 2	6,385.06	742 3
No relacionados / Locales	416		Mermas	743 1	743 2		743 3
No relacionados / Del exterior	417		Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	744 1	744 2	13,147.62	744 3
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		Gastos indirectos asignados desde el exterior		745 1	745 2		745 3
Relacionados / Locales	418		por partes relacionadas	746 1	746 2		746 3
Relacionados / Del exterior	419		Gastos de gestión	747 1	747 2	6,104.28	747 3
No relacionados / Locales	420		Impuestos, contribuciones y otros	748 1	748 2	12,183.67	748 3
No relacionados / Del exterior	421		Gastos de viaje	749 1	749 2	13,349.83	749 3
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	422		IVA que se carga al costo o gasto	750 1	750 2	211.34	750 3
(-) Provisión por deterioro de activos financieros			Depreciación de propiedades, planta y equipo	751 1	751 2		751 3
no corrientes	423		(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)	752 1	752 2		752 3
Otros activos financieros no corrientes	424		Acelerada	753 1	753 2		753 3
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439		No acelerada	754 1	754 2	26,610.35	754 3
Otros activos no corrientes	445		Depreciación del reavalúo de propiedades, planta y equipo	755 1	755 2		755 3
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	379 + 389 + 439 + 445	498	144,237.57	756 1	756 2		756 3
Efecto de la revaluación de activos (Cesionario Informativo)			Depreciación de activos biológicos	757 1	757 2		757 3
pero el cálculo del anticipo de impuesto a la renta	446		Depreciación de propiedades de inversión	758 1	758 2		758 3
TOTAL DEL ACTIVO	(345+498)	499	1,827,001.56	759 1	759 2		759 3
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	496		Amortización de activos de exploración y explotación	760 1	760 2		760 3
			Otras amortizaciones	761 1	761 2		761 3
			Servicios públicos	762 1	762 2	7,909.54	762 3
			Pagos por otros servicios	763 1	763 2	51,819.25	763 3
			Pagos por otros bienes	764 1	764 2	9,474.65	764 3
			TOTAL COSTOS	765 1	765 2	1,108,793	765 3
PASIVO			TOTAL GASTOS	766 1	766 2	860,742.58	766 3
PASIVOS CORRIENTES			TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991 + 7992)	7993	1,770,535.58	
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			Baja de inventario (informativo)	7994 1	7994 2		7994 3
Relacionados / Locales	511		Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	7995 1	7995 2		7995 3
Relacionados / Del exterior	512		Pago por reembolso como intermediario (informativo)	7996 1	7996 2		7996 3
No relacionados / Locales	513			7997 1	7997 2		7997 3
No relacionados / Del exterior	514			7998 1	7998 2		7998 3
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes				7999 1	7999 2		7999 3
Locales	515			8000 1	8000 2		8000 3
Del exterior	516			8001 1	8001 2		8001 3
Préstamos de accionistas o socios / Locales	517			8002 1	8002 2		8002 3
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	518			8003 1	8003 2		8003 3
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes				8004 1	8004 2		8004 3
Relacionados / Locales	519		UTILIDAD DEL EJERCICIO	6999 - 7999 mayor a 0	801	338,588.24	
Relacionados / Del exterior	520		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6999 - 7999 menor a 0	802		
No relacionados / Locales	521		Cálculo de base participación a trabajadores				
No relacionados / Del exterior	522		(+) Ajuste por precios de transferencia	097			
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción corriente)	524		Base de cálculo de participación a trabajadores	098		338,588.24	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	525		(-) Participación a trabajadores	803		50,788.24	
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	526		(-) Dividendos exentos	(Campo 8082)	804		
Obligaciones con el IESS	527		(-) Otras rentas exentas	805			
Otros pasivos por beneficios a empleados	528		(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806			
Dividendos por pagar	529		(+) Gastos no deducibles locales	807		3,951.17	
			(+) Gastos no deducibles del exterior	808			

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta

808	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos	809	0	Subsidio personal
810	0	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	811	1,433.95	Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)
811	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	812	0	Credito a mutuo
812	0	(-) Deducciones por leyes especiales	813	0	Obligaciones emitidas no corrientes
813	0	(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	814	0	Anticipos de clientes
814	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	815	0	Provisiones
815	0	(-) Deducción por incremento neto de empleados	816	0.20262	TOTAL PASIVOS CORRIENTES
816	0.20262	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	817	0	Pasivos no corrientes
817	0	(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta único	818	0	Relacionados / Locales
818	0	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos	819	0	Relacionados / Del exterior
819	0	sujetos a impuesto a la Renta único	820	0	No relacionados / Locales
820	0	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	821	0	Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes
821	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	822	0	Locales
822	0	Saldo utilidad gravable	823	283,904.8	Del exterior
823	283,904.8	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	824	0	Préstamos de accionistas o socios / Locales
824	0	(818 - 823)	825	0	Préstamos de accionistas o socios / Del exterior
825	0	(81 x tarifa reinversión de utilidades) + (822 x tarifa general)	826	0	Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes
826	0	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	827	0	Relacionados / Locales
827	0	(-) Traslado el campo 879 de la declaración del periodo anterior	828	0	Relacionados / Del exterior
828	0	(-) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado del 41 mayo 842	829	0	No relacionados / Locales
829	0	(-) Crédito Tributario generado por anticipo	830	0	No relacionados / Del exterior
830	0	(+) Aplica para ejercicios anteriores al 2010	831	0	Relacionados / Locales
831	0	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	832	0	Relacionados / Del exterior
832	0	(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	833	0	Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes
833	0	(-) Retenciones por dividendos anticipados	834	0	Relacionados / Locales
834	0	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	835	0	Relacionados / Del exterior
835	0	(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	836	0	Credito a mutuo
836	0	(-) Crédito tributario de años anteriores	837	0	Obligaciones emitidas no corrientes
837	0	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	838	0	Anticipos de clientes
838	0	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	839	0	Provisiones
839	0	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843-844-845-847-848-849-850-851-855	840	0	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES
840	0	852 mayor a 0	841	0	Otras provisiones
841	0	852 menor a 0	842	0	Provisiones para devaluación
842	0	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843-844-845-847-848-849-850-851-856	843	0	Provisiones para jubilación personal
843	0	(+) Impuesto a la Renta único	844	0	Anticipos de clientes
844	0	(-) Crédito Tributario para la liquidación del impuesto a la Renta único	845	0	Otras pasivos
845	0	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	846	450,920.23	TOTAL DEL PASIVO (839+843+849+859)
846	43,433.31	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	847	0	PATRIMONIO NETO
847	0	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	848	1,031,411	Capital suscrito y/o asignado
848	0	Primera cuota	849	0	(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería
849	0	Anticipo a pagar Segunda cuota	850	0	Aportes de socios o accionistas para futuros aportes
850	0	Saldo a liquidarse en declaración próximo año	851	0	Capitalización
851	0	Reserva legal	852	0	Reserva legal
852	0	Reserva facultativa	853	0	Reserva facultativa
853	0	Otros nuevos ingresos (832+833+834+835)+(-)	854	0	Superficie de activos financieros disponibles para la venta (castellero informativo)
854	0	Superficie de activos financieros disponibles para la venta (castellero informativo)	855	0	Superficie por revalorización de propiedades, planta y equipo (castellero informativo)
855	0	Superficie por revalorización de propiedades, planta y equipo (castellero informativo)	856	0	Y equipo (castellero informativo)



10/6/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=97410906>

Superávit por revaluación de activos

Intangibles (casillero Informativo)

534 0

Otros superávit por revaluación

(casillero Informativo)

535 -63,357.32

Resultados acumulados provenientes de la adopción

por primera vez de las NIIF

+/- 541 0

Utilidad no distribuida ejercicios anteriores

551 184,950.04

(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores

552 2,318.99

Reserva de capital

553 0

Reserva por donaciones

554 0

Reserva por valuación

555 0

Superávit por revaluación de inversiones

556 0

Pago previo (Informativo)

580 0

Utilidad del ejercicio

561 225,406.99

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

(-) Pérdida del ejercicio

562 0

Interés

597 0

TOTAL PATRIMONIO NETO

598 1,376,061.76

Impuesto

598 0

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

(580+598) 599 1,627,001.99

Multa

599 0

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(559 - 598)

902 43,433.31

Interés por mora

903 0

Multa

904 0

TOTAL PAGADO

999 43,433.31

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago

905 43,433.31

Mediante Compensaciones

906 0

Mediante Notas de Crédito

907 0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908 0

N/C No. 910 0

N/C No. 912 0

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 908 0

Valor USD 910 0

Valor USD 912 0

Valor USD 915 0

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.

916 0

Resolución No.

918 0

Valor USD

917 0

Valor USD

919 0

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 101 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de Identidad o No. Pasaporte

198 1722136803

RUC No.

199 1713696795001

FORMA DE PAGO

921 0

BANCO

922 BANCO PICHINCHA C.A.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871074660200

Fecha Recaudación: 20/04/2015

11

C

F.R.



EL NOTARIO
JUAN DIAZ ANDRADE
QUITO - ECUADOR
MATRÍCULA PROFESIONAL SEGUNDO SUPLENTE

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN DE LOS
BIENES DE PROPIEDAD DE KOHLBERGER FELLENZER HORST Y ZULAY
AMPARO RODRIGUEZ NOLIVOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A UNO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO
JUAN DIAZ ANDRADE
QUITO - ECUADOR
MATRÍCULA PROFESIONAL SEGUNDO SUPLENTE

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL ABOGADO JORGE TAMAYO TAPIA
CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 7620 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE,
ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE
ACUERDO A ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPTH-MP, DE FECHA
VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE
ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL ACTA NOTARIAL DE
SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN DE LOS BIENES DE
PROPIEDAD DE KOHLBERGER FELLENZER HORST Y ZULAY AMPARO
RODRIGUEZ NOLIVOS. TODO LO CUAL CONSTA EN DOCE (12) FOJAS ÚTILES.
QUITO, A UNO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION OTORGADO POR EL SEÑOR HORST KOHLBERGER FELLENER Y LA SEÑORA ZULAY AMPARO RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y ESTIPULANDO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTIN KOHLBERGER RODRIGUEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

[Firma]
.....
GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIO SUPLENTE SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "STK ILUMINACIÓN CÍA. LTDA.", celebrada ante el doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, diecisiete de agosto del dos mil doce; de la DONACIÓN, el cedente dona gratuita e irrevocablemente ciento veinte y seis mil doscientas cuarenta y dos participaciones a favor del señor Mario Vargas Trujillo y ciento veinte y siete mil ochocientas diecinueve participaciones de la Compañía STK ILUMINACIÓN CIA. LTDA. a favor del señor MARTÍN KOHLBERGER, con fecha dos de diciembre del dos mil quince, ante el Abogado EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE Notario Suplente Trigésimo Segundo del Cantón Quito, en los términos constantes en el presente instrumento público - Quito, a dos de febrero del dos mil Dieciséis.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Darío Andrade Arellano".

**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000005604

20161701030000185



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20161701030000185

FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (16:05)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA STK
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	3207

MATRIZ

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
TAMAYO TAPIA JORGE OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACION	1713267076001
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	3472

TESTIMONIO

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10805

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	161
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

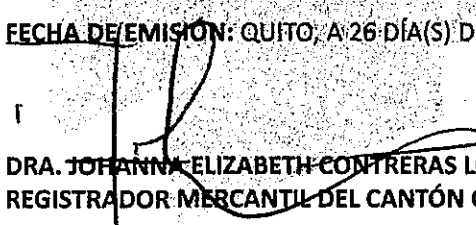
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STK ILUMINACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 254.061 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS DONATARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3169 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

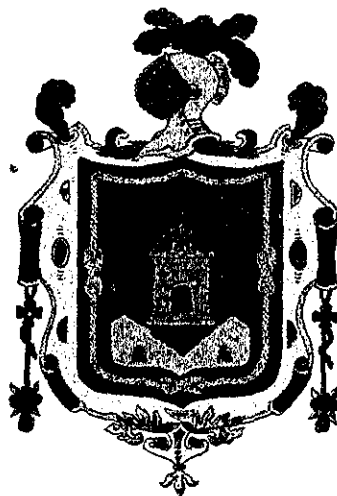
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

EVG.-

PRIMERA

De:

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

Otorgado Por:

HORST KOHLBERGER FELLENER Y OTROS

A Favor De:

**MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTIN
KOHLBERGER RODRIGUEZ**

El:

Parroquia:

02 DE DICIEMBRE DEL 2015

Cuántia:

USD 135.160,45

QUITO, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2015

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



EVG.-

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

HORST KOHLBERGER FELLENER Y OTROS

**MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTIN
KOHLBERGER RODRIGUEZ**

02 DE DICIEMBRE DEL 2015

USD 135.160,45

QUITO, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000009393



20151701032P03472



NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701032P03472					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	KOHLBERGER FELLENER HORST	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707202956	ALEMANA	DONANTE	
Natural	RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703980595	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	KOHLBERGER RODRIGUEZ MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711240117	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	VARGAS TRUJILLO MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722139803	COLOMBIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAHUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		135160.45					

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP

2015-17-01-32-P-

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN
OTORGADA POR EL SEÑOR HORST KOHLBERGER FELLENER
A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO VARGAS TRUJILLO Y
MARTÍN KOHLBERGER RODRIGUEZ
CUANTÍA: US\$ 135.160,45

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY DOS (2) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPTH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, COMPARECEN LOS SEÑORES **HORST KOHLBERGER FELLENER HORST**, Y LA SEÑORA **ZULAY AMPARO RODRIGUEZ**, CASADOS ENTRE SI, COMPARECIENTES POR SUS PROPIOS DERECHOS EN CALIDAD DE **DONANTES** QUIENES ESTIPULAN QUE LA PRESENTE DONACIÓN ES A FAVOR DE LOS SEÑORES **MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTÍN KOHLBERGER RODRIGUEZ**. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ALEMANA Y ECUATORIANA RESPECTIVAMENTE, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO EL PRIMERO Y; DOMICILIADOS

EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGENSE INCORPORAR UNA DE DONACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR **HORST KOHLBERGER FELLEINER**, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA SEÑORA **ZULAY AMPARO RODRIGUEZ**, CASADOS ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE **DONANTES**, QUIENES ESTIPULAN LA PRESENTE DONACIÓN A FAVOR DE LOS SEÑORES **MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTÍN KOHLBERGER RODRIGUEZ**, LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON EXCEPCIÓN DE HORST KOHLBERGER DE NACIONALIDAD ALEMANA E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO; DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO,

LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** EL SEÑOR KOHLBERGER FELLENER HORST ES PROPIETARIO DE UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES (1.031.390) EN LA COMPAÑÍA STK ILUMINACION CIA. LTDA., DE UN PATRIMONIO QUE CONFORME CONSTA DE SU BALANCE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, ASCIENDE A LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 1.376.081,76). **B)** LA JUNTA GENERAL DE STK ILUMINACIÓN CÍA. LTDA., RESOLVIÓ AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTÍN KOHLBERGER RODRÍGUEZ, CONFORME OBRA DE ACTA QUE AGREGAMOS A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA JUNTA DEJA EN COMPLETA LIBERTAD AL CEDENTE PARA ACORDAR CON LOS CESIONARIOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CESIÓN. **TERCERA.- DONACIÓN.-** EL CEDENTE REALIZA LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACION CIA. LTDA. A TÍTULO GRATUITO, ES DECIR MEDIANTE DONACIÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE, MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE DONACIÓN QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, Y POR TANTO DONA GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE: A. CIENTO VEINTE

Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MARIO VARGAS TRUJILLO; Y, B. CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILLUMINACION CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN KOHLBERGER. SE DEJA CONSTANCIA LA COMPARECENCIA Y ACEPTACIÓN DE LA SEÑORA CÓNYUGE DEL CEDENTE QUIEN ACEPTA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS DE EN ESTE INSTRUMENTO. **CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO Y OTRAS DECLARACIONES.- UNO.-** EL CEDENTE, SE RESERVA EL USUFRUCTO DE LAS PARTICIPACIONES ANTES CEDIDAS EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A. EN EL CASO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A MARIO VARGAS TRUJILLO, SE RESERVA EL USUFRUCTO A SU FAVOR Y AL DE SU CÓNYUGE, HASTA QUE EL CESIONARIO ADQUIERA LAS PARTICIPACIONES NECESARIAS HASTA COMPLETAR EL CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL. B. EN EL CASO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES A MARTÍN KOHLBERGER RODRÍGUEZ SE RESERVA EL USUFRUCTO A SU FAVOR COMO A FAVOR DE SU CÓNYUGE EN FORMA VITALICIA. **DOS.-** LOS CEDENTES DISPONEN QUE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS TAMBIÉN SERÁN EJERCIDAS POR LOS USUFRUCTUARIOS, MIENTRAS CONSERVEN LA CALIDAD DE TALES. **QUINTA.- CUANTÍA.-** EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, LA CUANTÍA TOTAL DE LAS DONACIONES ASCIENDE A CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROAMÉRICA CON

CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 135.160,45).

CORRESPONDIÉNDOLE, LA CANTIDAD DE SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$ 67.160,74) A MARIO VARGAS TRUJILLO, Y LA SUMA DE SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTÁVOS (US\$ 67.999,71) A MARTÍN KOHLBERGER.

SEXTA.- GASTOS.- TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN CORRERAN DE CUENTA DE LOS DONATARIOS, EN CASO ACEPTEN LA DONACIÓN. **SÉPTIMA.- ESTIPULACIÓN.-** LOS

DONANTES ESTIPULAN QUE LA DONACIÓN QUE SE REALIZA ES A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTÍN KOHLBERGER RODRIGUEZ, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRESENTES EN ESTE INSTRUMENTO. DONACIÓN QUE PODRÁ SER ACEPTADA O RECHAZADA POR LOS DONATARIOS DE MANERA EXPRESA O TÁCITA EN ACTOS POSTERIORES. **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.-** LOS DONANTES OTORGAN AUTORIZACIÓN A FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE OLMEDO TAMAYO TAPIA, EMILIO HERIBERTO SALTOS GUASHPA Y CARLOS ARTURO VÉLEZ SÁNCHEZ PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADO COMPAREZCAN HASTA LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y PUEDAN REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE PAGAR LOS IMPUESTOS GENERADOS EN VIRTUD DE ESTE INSTRUMENTO. INCLUYENDO LAS SIGUIENTES FACULTADES Y

MANDATOS: **A)** OBTENER EL RUC DE SER NECESARIO, Y/O LA CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. **B)** COMPARAREZCAN A LAS OFICINAS DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, EL REGISTRO MERCANTIL Y REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA QUE SE PERFECCIONE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ASÍ LO HAGAN DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADO. **C)** LLENEN Y SUSCRIBAN, LOS FORMULARIOS Y ANEXOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PARA DECLARAR LAS DONACIONES CONSTANTES EN ESTE INSTRUMENTO. **D)** PRESENTE O INTERPONGAN DEMANDAS, RECLAMO, RECURSOS O IMPUGNACIONES DE SER NECESARIO PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DONATARIO, DENTRO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. **NOVENA.- DOMICILIO.-** PARA TODOS LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES RENUNCIAN FUERO Y DOMICILIO Y FIJAN SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, SOMETIÉNDOSE A LOS JUÉCES DE LO CIVIL DE PICHINCHA Y AL TRÁMITE VERBAL SUMARIO ESTABLECIDO EN LA LEY. USTED SENOR NOTARIO AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE



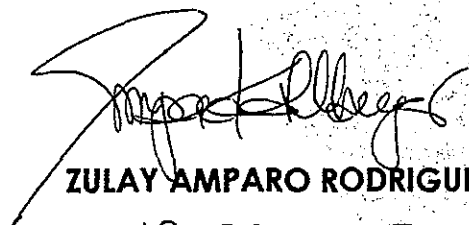
TAMAYO TAPIA, AFILIADO, BAJO EL NUMERO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



KOHLBERGER FELLENER HORST

C.I. 170720295-6

C.V. 3938863



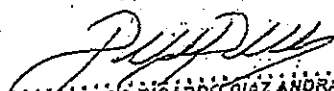
ZULAY AMPARO RODRIGUEZ

C.C. 1703900595

C.V. 39388611



EL NOTARIO



ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

ABOGADO RIGARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

QUITO, 07-DIC-2015
al interesado y que obra de...
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto
FACTURA N° 9393
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P-3472
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

3938893
20/08/2014 12:44:00
DEL DISTRITO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
DUPLICADO USD 8
PICHINCHA
QUITO
24 DE MAYO
KOHLEBERGER FELTENZER HORST
170720295-8
Ejecutado 13 de febrero del 2014
REPUBLICA DEL ECUADOR

ACTIVACIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR
KOHLEBERGER FELTENZER HORST
KOHLEBERGER FELTENZER HORST
FELTENZER HELMUT
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22
DISTRITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL
CÉDULA DE
IDENTIDAD/EXT
KOHLEBERGER FELTENZER
KOHLEBERGER FELTENZER
LUGAR DE NACIMIENTO
EICHEN
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-16
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZULAY AMPARO
RODRIGUEZ MOLIVOS
170720295-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

170300000-5

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ NOLIVOS
EULAY AMBARO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2811-87-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2821-07-06
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CONJUGADA
NOLIVOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO

444374442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOLIVOS EULAY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2811-87-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2821-07-06

REPUBLICA DEL ECUADOR

Elección: 23 de Febrero del 2015

170300000-5 004-0044

RODRIGUEZ NOLIVOS EULAY AMBARO

QUITO

MARISCAL SUCRE

EXENCION USD 4

DELEGACION PROVINCIAL DE IDENTIFICACION - QUITO

3938864

[Handwritten Signature]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P.....3412

FACTURA N°.....9313

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de.....UNA.....foja (s) útil (es).

Quito, 02- DIC- 2015

[Handwritten Signature]

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "STK ILUMINACION CIA. LTDA."**

07

En la ciudad de Quito el 27 de Noviembre del 2015, a las 19h00, en el local ubicado en la Avenida Colón 4-175, Edificio Torres de la Colón, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "STK ILUMINACION CIA. LTDA.": KOHLBERGER FELLENZER HORST Y VARGAS TRUJILLO MARIO.

Los socios designan como Presidente de la Junta a KOHLBERGER FELLENZER HORST en su calidad de presidente de la compañía, y como secretario de la junta al señor VARGAS TRUJILLO MARIO, en su calidad de gerente de la compañía.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1) Autorizar la cesión de participaciones, de KOHLBERGER FELLENZER HORST a los señores: VARGAS TRUJILLO MARIO Y KOHLBERGER RODRIGUEZ MARTIN.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el punto acordado.

Luego de la debida deliberación del asunto, la Junta General resuelve:

UNO.- Por unanimidad, la totalidad del capital social autoriza las siguientes cesiones de participaciones de KOHLBERGER FELLENZER HORST:

a. La cesión de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones de la compañía STK ILUMINACION CIA. LTDA., al señor Vargas Trujillo Mario; y,

b. La cesión de CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE participaciones de la compañía STK ILUMINACION CIA. LTDA., a favor del señor Kohlberger Rodriguez Martin.

La Junta General por unanimidad deja en completa libertad al cedente para que acuerde con los cesionarios los términos de la cesión, esto es si la cesión es a título gratuito u oneroso, y si se transfieren las participaciones en forma completa o solamente la nuda propiedad, así como los términos en los que se ejercerán los derechos políticos. Lo cual deberá ser acordado en el título de cesión respectivo, y deberá ser informado a la administración de la compañía para los fines consiguientes.

Héctor

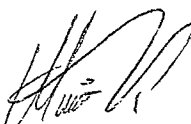


Finalmente, en virtud de las cesiones anteriores la totalidad del capital social consiente en que el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	Número de participaciones
Horst Kohlberger	777.329 ✓
Mario Vargas	126.263
Martín Kohlberger	127.819
Total de participaciones/ Capital	1.031.411 ✓

Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.

A las 20:30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes. Firman:


VARGAS TRUJILLO MARIO

SOCIO/GERENTE GENERAL/SECRETARIO

C.C. 1722139803


KOHLBERGER FELLENER HORST

SOCIO/PRESIDENTE CÍA. Y JUNTA

C.I. 1707202956

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P 3472

FACTURA N° 9393

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 002 foja (s) útil (es).

Quito, 02-DIC-2015


ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

QUITO, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDETERMINADA

01 DE DICIEMBRE DEL 2015

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN DE
LOS BIENES DE PROPIEDAD DE
KOHLEBERGER FELLENZER HORST Y
ZULAY AMPARO RODRIGUEZ
NOLIVOS.

PRIMERA

EVG.-





Factura: 002-001-000009377



20151701032P03470

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P03470

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:21)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KOHLBERGER FELLENER HORST	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707202956
RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703900595
SALTÓS GUASHPA EMILIO HERIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712411964
VELEZ SANCHEZ CARLOS ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104776842

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-OP-UPTH-MP

ABOGADO EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

Nosotros, Zulay Amparo Rodríguez Nollivos, y Kohlberger Fallenzner Horst, de estado civil casados cónyuges, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y alemana e inteligente en el idioma castellano, respetivamente, de ocupación empresarios acudimos ante usted y decimos:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

A) Somos propietarios de un millón treinta y un mil trescientos noventa participaciones (1.031.390) en la compañía STK ILUMINACION CIA. LTDA.

B) A la presente fecha el patrimonio de la compañía STK ILUMINACION CIA. LTDA. conforme consta del balance que se agrega asciende a la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 1.376.081,76).

C) Del total de mis participaciones que mantengo en la compañía STK ILUMINACION CIA. LTDA., deseo donar al señor VARGAS TRUJILLO MARIO, CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones equivalentes al 12,24% del porcentaje accionario de la compañía, es decir la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 167.901,86); y, a mi hijo el señor MARTÍN KOHLBERGER, CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE participaciones equivalentes al 12,39% del porcentaje accionario de la compañía, es decir la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y SIETE CENTAVOS (US\$ 169.999,27).

D) Es mi intención también, reservarme el usufructo de dichas acciones, por lo cual las donaciones tendrían los siguientes valores:

Nombre de accionistas	Valor total de las participaciones	Valor correspondiente a nuda propiedad
Mario Vargas	167.901,86	67.160,74
Martín Kohlberger	169.999,27	67.999,71



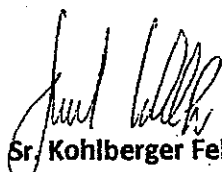
Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la norma contenida en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se sirva receptar mi declaración juramentada tendiente a acreditar mi patrimonio para efectos de la donación que voy a efectuar a favor del señor VARGAS TRUJILLO MARIO y MARTÍN KOHLBERGER. Para los efectos de la norma citada se contará con la intervención de los dos testigos cuyos nombres son. Emilio Heriberto Saltos Guashpa y Carlos Arturo Vélez Sánchez.

En tal virtud, solicitamos a usted señor Notario que una vez cumplidas las formalidades de ley se conceda la autorización para donar a favor del señor VARGAS TRUJILLO MARIO y, a favor de mi hijo el señor MARTÍN KOHLBERGER, las participaciones descritas conforme el siguiente detalle:

- A favor del señor VARGAS TRUJILLO MARIO: la nuda propiedad de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS participaciones equivalentes al 12,24% del porcentaje accionario de la compañía, en un valor de sesenta y siete mil ciento sesenta con 74/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 67.160,74);
- A favor de mi hijo el señor MARTÍN KOHLBERGER: la nuda propiedad de CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE participaciones equivalentes al 12,39% del porcentaje accionario de la compañía, en un valor de sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve con 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (67.999,71).

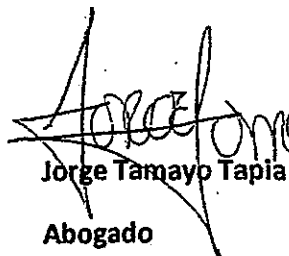
Notificaciones que me correspondan en caso de ser necesarias las recibiré en la casilla judicial No. 3280 del Palacio de Justicia de Quito o en la siguiente dirección electrónica: jtamayo@tamayo-abogados.com

Firmo junto con mi abogado patrocinador a quien autorizo para que suscriba cuanto escrito sea necesario en defensa de mis intereses en el presente procedimiento.



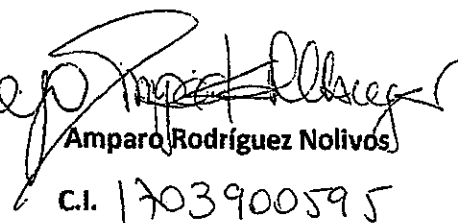
Sr. Kohlberger Fellenzer Horst

C.I. 170720295-6



Jorge Tamayo Tapia
Abogado

Mat. 7620 CAP



Amparo Rodríguez Nollivos
C.I. 1703900595

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HOY UNO (1) DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI ABOGADO EDGAR
RICARDO DIAZ ANDRADE, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE,
ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN
QUITO, DE ACUERDO A ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-
UPTH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN
ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES ZULAY
AMPARO RODRÍGUEZ NOLIVOS, Y KOHLBERGER FELLEINZER HORST,
MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y ALEMANA
RESPECTIVAMENTE E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE

DI: 2 COPIAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

RODRÍGUEZ NOLIVOS

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE
KOHLBERGER FELLEINZER HORST Y ZULAY AMPARO

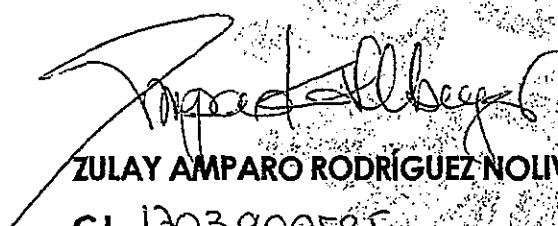
2015-17-01-32-P-

ESTADO CIVIL CASADOS, CÓNYUGES ENTRES SÍ, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LA DONACIÓN QUE VAN A EFECTUAR DE CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACION CIA. LTDA. AL SEÑOR VARGAS TRUJILLO MARIO, Y DE CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACIÓN CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN KOHLBERGER; SOLICITÁNDOME PARA ELLO, PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACIÓN JURAMENTADA; POR LO QUE EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, Y DISPOSICIONES DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL VIGENTE SEGÚN LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL ONCE DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO; PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS SEÑORES ZULAY AMPARO RODRÍGUEZ, Y KOHLBERGER FELLENER HORST, MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y ALEMANA RESPECTIVAMENTE E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE ESTADO CIVIL CASADOS, CÓNYUGES ENTRES SÍ, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER

DOY FE, Y AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MÍ SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, CON CLARIDAD Y EXACTITUD, Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN QUE LAS DONACIONES QUE VAN A EFECTUAR DE LAS DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACIÓN CIA. LTDA., NO LES AFECTA, PUES TIENEN OTROS BIENES E INGRESOS PERSONALES, PARA SU CONGRUA SUSTENTACIÓN Y SUPERVIVENCIA. DECLARAN TAMBIÉN QUE EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA RESUELVE DONAR A TÍTULO GRATUITO LA NUDA PROPIEDAD SOBRE LAS CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STK ILUMINACIÓN CIA. LTDA. AL SEÑOR VARGAS TRUJILLO MARIO; Y LA NUDA PROPIEDAD SOBRE LAS CIENTO VEINTE Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECINUEVE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN KOHLBERGER. LA NUDA PROPIEDAD SOBRE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LAS CESIONES ANTES DESCRITAS TIENEN UNA VALORACIÓN TOTAL DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (135.160,45). A PEDIDO DEL COMPARECIENTE SE SOLICITA EL TESTIMONIO DE LOS TESTIGOS SEÑORES: EMILIO HERIBERTO SALTO GUASHPA Y CARLOS ARTURO VELEZ SÁNCHEZ, QUIENES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y SOLTERO, RESPECTIVAMENTE, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO,

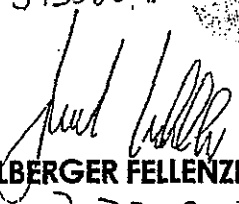


IDÓNEOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y AL EFECTO INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARAN QUE EFECTIVAMENTE LOS SEÑORES ZULAY AMPARO RODRIGUEZ NOLIVOS Y KOHLBERGER FELLENER HORST, POSEEN OTROS BIENES ADEMÁS DE LOS ANTERIORMENTE DESCRITOS POR LO QUE NO LES AFECTA PARA SU SUBSISTENCIA; CON LO CUAL TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA PARA CONSTANCIA DE LO CUAL LOS COMPARECIENTES FIRMAN CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO; DE TODO LO CUAL DOY FE. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.


ZULAY AMPARO RODRÍGUEZ NOLIVOS

C.I. 1703900595

C.V. 3938864


KOHLBERGER FELLENER HORST

C.I. 1707202956

C.V. 3938863

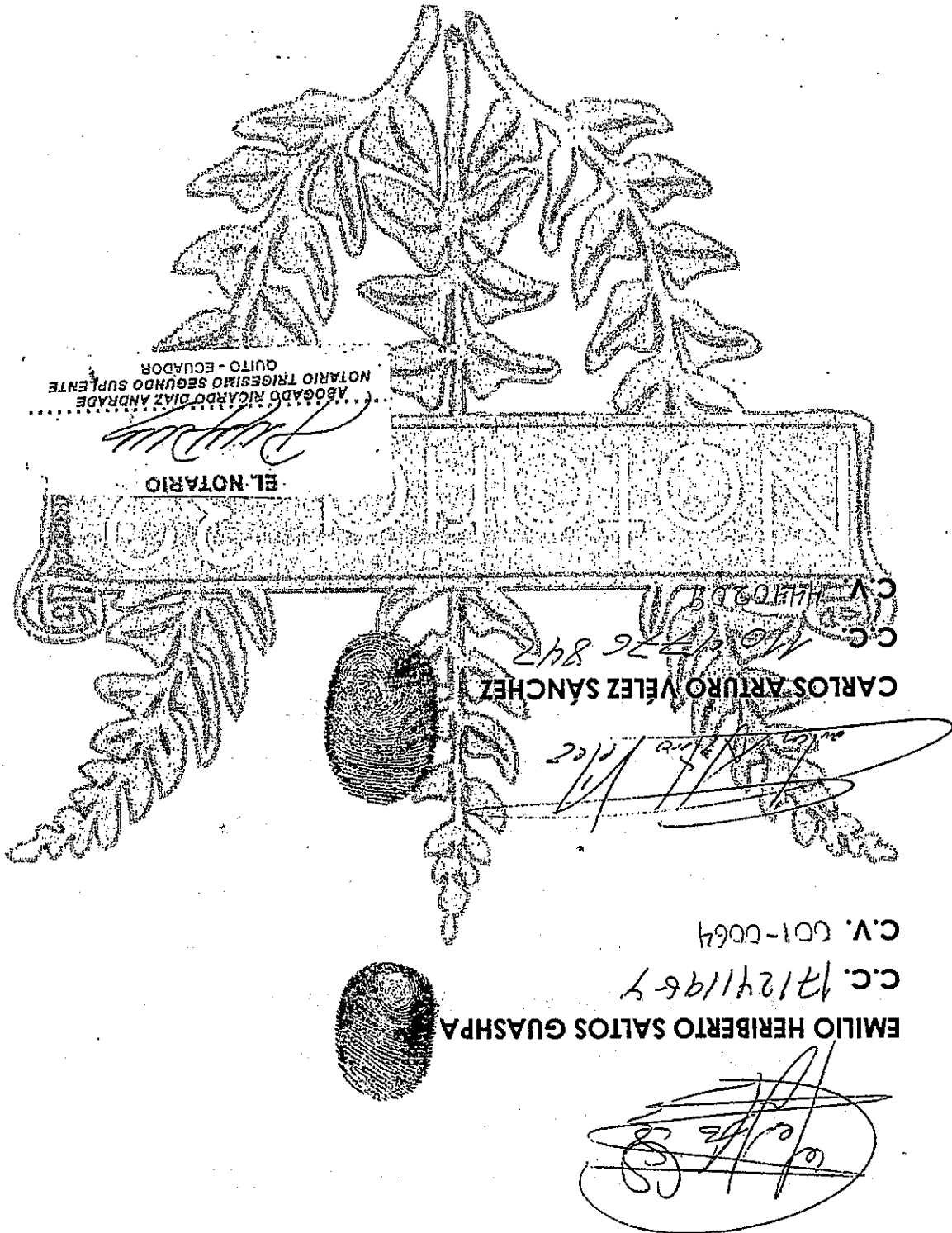
EL NOTARIO

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

C.V. 14409084
C.C. 1104726842
CARLOS ARTURO VELEZ SANCHEZ

2011 01/11/11

C.V. 001-0064
C.C. 1712411954
EMILIO HERIBERTO SALTOS GUASHPA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

176398458-3

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY ANWAR
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1965-05-30
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Nombre: KOHLBERGER

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: NOLIVOS ZULAY
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2011-07-05
Fecha de Expiración: 2021-07-05

444394142

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ejecutori 20 de Febrero del 2014
176398458-3 - 004 - 004
RODRIGUEZ NOLIVOS ZULAY ANWAR
DIRECCIÓN: QUITO
MARISCAL SUCRE
EXTENSIÓN: USD 1
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA (ANX)
3938864

[Firma manuscrita]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 3430
FACTURA N° 9377
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... foja (s) útil (ss).
Quito, 01- DIC- 2015.

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

ABOGADO RIGOROSO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

QUITO, 01-DIC-2013
al interesado y que obra de - una - foja (s) útil (es).
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto
FACTURA N° 9377
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

3938893
26/08/2014 12:44:00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00021
Duplicado VED-8
PICHINCHA
QUITO
170720295-8 021 - 0042
Elecciones 23 de febrero del 2014
REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIONES DE 2014

[Handwritten signature]

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUACION
ACTIVIDAD / PERMITE
V23312422
0076013
2021-08-22
2011-08-22
QUITO
FECHA DE EXPIRACION
LUGAR Y FECHA DE EMISION
FELLENZER HELMA
APellidos y NOMBRES DEL PADRE
KOHLEBERGER MERVIAN
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
FELLENZER HELMA
2021-08-22
2011-08-22
QUITO
FECHA DE EXPIRACION
LUGAR Y FECHA DE EMISION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COPIA
CEDELA DE VENTA
IDENTIDAD EXT
APellidos y NOMBRES
KOHLEBERGER FELLENZER
LUGAR DE NACIMIENTO
MISERABLE
FECHA DE NACIMIENTO 1900-08-18
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZULAY AMPARO
MORRIGUEZ NOLIVOS

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS ANGEL HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUASHPA FLORES AIDE LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

V3343V1222

00034125

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CECUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 1712411964
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS GUASHPA
EMILIO HERIBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANOTE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA CLAUDINA
PUCUJI

1712411964

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0064

1712411964

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALTOS GUASHPA EMILIO HERIBERTO

FICHINGHA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TURUBAMBA

BARROQUIA

3

6

ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P. 3170

FACTURA N° 9371

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de - VNA - foja (s) útil (es).

Quito, 01-DIC-2015

ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

2015 Andra

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 110477684-2 835 - 0012
 VELAZ SANCHEZ CARLOS ARTURO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 SANGON Milla 34 Cost. Rep. 0 Tot USD. 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00737
 4440309
 19/06/2015 10:14:22
 4440209

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELAZ SANCHEZ
 CARLOS ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 LOJA
 SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 110477684-2

INSTRUCCION
 PROFESION / OCUPACION
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELAZ VALDIVIESO JOSE ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ BURNEO LEONOR ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2013-08-02
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-08-02

Notaria 32

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P
 FACTURA N° 9317
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de -UNA- hoja (s) útil (es).
 01-DIC-2015
 AGGADO RIGARDO DIAZ ANDRADE
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE

10/6/2015

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=97410906



Formulario DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN
101 DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

No. FORMULARIO

NAC-DGERCGC15-
00000143

98590438

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

O

AÑO 102

2014

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

162579

RUC 201

1782396160001

202

STK ILLUMINACIÓN CIA. LTDA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en paraísos fiscales

y regímenes fiscales preferentes

Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior

Operaciones de activo

003

0

Operaciones de activo

007

0

Operaciones de activo

011

0

Operaciones de pasivo

004

0

Operaciones de pasivo

008

0

Operaciones de pasivo

012

0

Operaciones de ingreso

005

0

Operaciones de ingreso

009

0

Operaciones de ingreso

013

0

Operaciones de egreso

006

0

Operaciones de egreso

010

0

Operaciones de egreso

014

0

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

015

0

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

017

SI

ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA

ACTIVO

ESTADO DE
RESULTADOS
INGRESOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo

311

277,094.1

Inversiones corrientes

312

150,000

(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes

313

0

Cuentas y documentos por cobrar corrientes

314

0

Relacionados / Locales

314

0

Relacionados / Del exterior

315

0

No relacionados / Locales

316

125,615.82

No relacionados / Del exterior

317

0

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes

318

254,311.4

Relacionados / Locales

318

0

Relacionados / Del exterior

319

0

No relacionados / Locales

320

20,046.82

No relacionados / Del exterior

321

0

(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro

322

0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)

323

0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)

324

0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)

325

18,959.7

Inventario de materia prima

326

0

Inventario de productos en proceso

327

0

Inventario de suministros y materiales

328

0

Inventario de prod. terminados y mercaderías en tránsito

329

788,777.53

Mercaderías en tránsito

330

2,034.88

Obras en curso bajo contrato de construcción (NIC 331)

331

0

Inventario de obras en construcción (NIC 332)

332

0

Inventario de obras terminadas (NIC 333)

333

0

Inventario de materiales o bienes para la

COSTOS Y
GASTOSTOTAL
INGRESOS

VALOR EXENTO

(A efectos de la

Conciliación
Tributaria)

601 1

2,076,106.88

602 1

27,339.4

603 1

0

604 1

0

605 1

0

606 1

846.77

607 1

3,581.39

608 1

0

609 1

0

610 1

0

611 1

0

612 1

0

613 1

1,248.72

614 1

0

615 1

0

616 1

0

617 1

0

618 1

0

619 1

0

620 1

0

621 1

0

622 1

0

623 1

0

624 1

0

625 1

0

626 1

0

627 1

0

628 1

0

629 1

0

630 1

0

631 1

0

https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=97410906

1/5

COSTO VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Concepción

Tributaria)

701 0

701 1

701 2

702 3

702 4

703 1

703 2

704 1

704 2

705 1

706 1

707 1

708 1

709 1

710 1

711 1

712 1

713 1

714 1

715 1

716 1

717 1

718 1

719 1

720 1

721 1

722 1

723 1

724 1

725 1

726 1

727 1

728 1

729 1

730 1

731 1

732 1

733 1

734 1

735 1

736 1

737 1

738 1

739 1

740 1

741 1

742 1

COSTO VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Concepción

Tributaria)

701 0

701 1

701 2

702 3

702 4

703 1

703 2

704 1

704 2

705 1

706 1

707 1

708 1

709 1

710 1

711 1

712 1

713 1

714 1

715 1

716 1

717 1

718 1

719 1

720 1

721 1

722 1

723 1

724 1

725 1

726 1

727 1

728 1

729 1

730 1

731 1

732 1

733 1

734 1

735 1

736 1

737 1

738 1

739 1

740 1

741 1

742 1

COSTO VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Concepción

Tributaria)

701 0

701 1

701 2

702 3

702 4

703 1

703 2

704 1

704 2

705 1

706 1

707 1

708 1

709 1

710 1

711 1

712 1

713 1

714 1

715 1

716 1

717 1

718 1

719 1

720 1

721 1

722 1

723 1

724 1

725 1

726 1

727 1

728 1

729 1

730 1

731 1

732 1

733 1

734 1

735 1

736 1

737 1

738 1

739 1

740 1

741 1

742 1

COSTO VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Concepción

Tributaria)

701 0

701 1

701 2

702 3

702 4

703 1

703 2

704 1

704 2

705 1

706 1

707 1

708 1

709 1

710 1

711 1

712 1

713 1

714 1

715 1

716 1

717 1

718 1

719 1

720 1

721 1

722 1

723 1

724 1

725 1

726 1

727 1

728 1

729 1

730 1

731 1

732 1

733 1

734 1

735 1

736 1

737 1

738 1

739 1

740 1

741 1

742 1

COSTO VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Concepción

Tributaria)

701 0

701 1

701 2

702 3

702 4

703 1

703 2

704 1

704 2

705 1

706 1

707 1

708 1

709 1

710 1

711 1

712 1

713 1

714 1

715 1

716 1

717 1

718 1

719 1

720 1

721 1

722 1

723 1

724 1

725 1

726 1

727 1

728 1

729 1

730 1

731 1

732 1

733 1

734 1

735 1

736 1

737 1

738 1

739 1

740 1

741 1

742 1

COSTO VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Concepción

Tributaria)

701 0

701 1

701 2

702 3

702 4

703 1

703 2

704 1

704 2

705 1

706 1

707 1

708 1

709 1

710 1

711 1

712 1

713 1

714 1

715 1

716 1

717 1

718 1

719 1

720 1

721 1

722 1

723 1

724 1

725 1

726 1

727 1

728 1

729 1

730 1

731 1

732 1

733 1

734 1

735 1

736 1

737 1

738 1

739 1

740 1

741 1

742 1

COSTO VALOR NO

DEDUCIBLE

(A efectos de la

Concepción

Tributaria)

701 0

701 1

701 2

702 3

702 4

703 1

703 2

704 1

704 2

705 1

706 1

707 1

708 1

709 1

710 1

711 1

712 1

713 1

714 1

715 1

716 1

717 1

718 1

719 1

720 1

721 1

722 1

723 1

724 1

725 1

726 1

727 1

728 1

729 1

730 1

731 1

73

Inversiones no corrientes		Relacionados / Local		736 1	736 2	736 3	
En subsidiarias y asociadas	411		Relacionados / Del exterior	737 1	737 2	737 3	
En negocios conjuntos	412		No relacionados / Local	738 1	738 2	738 3	
Otras	413		No relacionados / Del exterior	739 1	739 2	739 3	
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		Pérdida en venta de activos / Relacionados		740 1	740 2	740 3	
Relacionados / Locales	414		Pérdida en venta de activos / No relacionados	741 1	741 2	741 3	
Relacionados / Del exterior	415		Otras pérdidas	742 1	742 2	6,385.06	742 3
No relacionados / Locales	416		Mermas	743 1	743 2		743 3
No relacionados / Del exterior	417		Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	744 1	744 2	13,147.62	744 3
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		Gastos indirectos asignados desde el exterior		745 1	745 2		745 3
Relacionados / Locales	418		por partes relacionadas	746 1	746 2		746 3
Relacionados / Del exterior	419		Gastos de gestión	747 1	747 2	6,104.28	747 3
No relacionados / Locales	420		Impuestos, contribuciones y otros	748 1	748 2	12,183.67	748 3
No relacionados / Del exterior	421		Gastos de viaje	749 1	749 2	13,349.83	749 3
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	422		IVA que se carga al costo o gasto	750 1	750 2	211.34	750 3
(-) Provisión por deterioro de activos financieros			Depreciación de propiedades, planta y equipo	751 1	751 2		751 3
no corrientes	423		(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)	752 1	752 2		752 3
Otros activos financieros no corrientes	424		Acelerada	753 1	753 2		753 3
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439		No acelerada	754 1	754 2	26,610.35	754 3
Otros activos no corrientes	445		Depreciación del reavalúo de propiedades, planta y equipo	755 1	755 2		755 3
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	379 + 389 + 439 + 445	498	144,237.57	756 1	756 2		756 3
Efecto de la revaluación de activos (Cesionario Informativo)			Depreciación de activos biológicos	757 1	757 2		757 3
pero el cálculo del anticipo de impuesto a la renta	446		Depreciación de propiedades de inversión	758 1	758 2		758 3
TOTAL DEL ACTIVO	(345+498)	499	1,827,001.56	759 1	759 2		759 3
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	496		Amortización de activos de exploración y explotación	760 1	760 2		760 3
			Otras amortizaciones	761 1	761 2		761 3
			Servicios públicos	762 1	762 2	7,909.54	762 3
			Pagos por otros servicios	763 1	763 2	51,819.25	763 3
			Pagos por otros bienes	764 1	764 2	9,474.65	764 3
			TOTAL COSTOS	765 1	765 2	1,108,793	765 3
PASIVO			TOTAL GASTOS	766 1	766 2	860,742.58	766 3
PASIVOS CORRIENTES			TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991 + 7992)	7993	1,770,535.58	
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			Baja de inventario (informativo)	7994 1	7994 2		7994 3
Relacionados / Locales	511		Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	7995 1	7995 2		7995 3
Relacionados / Del exterior	512		Pago por reembolso como intermediario (informativo)	7996 1	7996 2		7996 3
No relacionados / Locales	513			7997 1	7997 2		7997 3
No relacionados / Del exterior	514			7998 1	7998 2		7998 3
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes				7999 1	7999 2		7999 3
Locales	515			8000 1	8000 2		8000 3
Del exterior	516			8001 1	8001 2		8001 3
Préstamos de accionistas o socios / Locales	517			8002 1	8002 2		8002 3
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	518			8003 1	8003 2		8003 3
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes				8004 1	8004 2		8004 3
Relacionados / Locales	519		UTILIDAD DEL EJERCICIO	6999 - 7999 mayor a 0	801	338,588.24	
Relacionados / Del exterior	520		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6999 - 7999 menor a 0	802		
No relacionados / Locales	521		Cálculo de base participación a trabajadores		803		
No relacionados / Del exterior	522		(+) Ajuste por precios de transferencia		804		
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción corriente)	524		Base de cálculo de participación a trabajadores		805	338,588.24	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	525		(-) Participación a trabajadores		806	50,788.24	
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	526		(-) Dividendos exentos	(Campo 8082)	807		
Obligaciones con el IESS	527		(-) Otras rentas exentas		808		
Otros pasivos por beneficios a empleados	528		(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI		809		
Dividendos por pagar	529		(+) Gastos no deducibles locales		810	3,951.17	
			(+) Gastos no deducibles del exterior		811		

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
830	Subsidios por pérdidas tributarias de años anteriores
831	Fórmula: $(804 \times 1\%) + [(805 + 806 - 809) \times 1\%]$
832	Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores
833	Deducciones especiales derivadas del COPCI
834	Ajuste por precios de transferencia
835	Deducción por incremento neto de empleados
836	Deducción por pago a trabajadores con discapacidad
837	Ingresos sujetos a impuesto a la Renta único
838	Gastos e ingresos deducibles incurridos para generar ingresos
839	Sujetos a impuesto a la Renta único
840	Utilidad gravable
841	Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes
842	Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)
843	Saldo utilidad gravable
844	TOTAL IMPUESTO CAUSADO
845	(831 x Tarifa reversión de utilidades) + (832 x Tarifa general)
846	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado
847	(-) Retenciones por dividendos anticipados
848	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario
849	Anticipos de clientes
850	Provisiones para jubilación personal
851	Provisiones para desahucio
852	Otras provisiones
853	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR
854	SUBTOTAL SALDO A FAVOR
855	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR
856	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR
857	Saldo a liquidar en declaración próximo año
858	Primer cuota
859	Segunda cuota
860	Capital suscrito y/o asignado
861	Capital suscrito no pagado, acciones en reserva
862	Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones
863	Reserva legal
864	Reserva facultativa
865	Otros recursos integrados (822+833+834+835)+(-)
866	Superavit de activos financieros disponibles para la venta (cálculo informativo)
867	Superavit por revaluación de propiedades, planta y equipo (cálculo informativo)

10/6/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jsps?num=97410906>

Superávit por revaluación de activos

Intangibles (casillero Informativo) 634

Otros superávit por revaluación

(casillero Informativo) 635

Resultados acumulados provenientes de la adopción

por primera vez de las NIIF +/- 641 Utilidad no distribuida ejercicios anteriores 651 (-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores 652 Reserva de capital 653 Reserva por donaciones 654 Reserva por valuación 655 Superávit por revaluación de inversiones 656

Pago previo (Informativo)

890 Utilidad del ejercicio 661

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

(-) Pérdida del ejercicio 662

Interés

897 TOTAL PATRIMONIO NETO 698

Impuesto

898 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (599+ 698) 699

Multa

899

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(899 - 898)

902

Interés por mora

903

Multa

904

TOTAL PAGADO

999

Mediante cheque, depósito bancario, efectivo u otras formas de pago

905

Mediante Compensaciones

906

Mediante Notas de Crédito

907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908 N/C No. 910 N/C No. 912

DETALLE DE NOTAS DE

Valor USD 908 Valor USD 910 Valor USD 912

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No. 916 Resolución No. 918 Valor USD 917 Valor USD 919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 101 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de Identidad o No. Pasaporte 198 RUC No. 199

FORMA DE PAGO

921

BANCO

922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871074660200

Fecha Recaudación: 20/04/2015

11

C

F.R.



EL NOTARIO
JUAN DIAZ ANDRADE
QUITO - ECUADOR
MATRÍCULA PROFESIONAL SEGUNDO SUPLENTE

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA
NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN DE LOS
BIENES DE PROPIEDAD DE KOHLBERGER FELLENZER HORST Y ZULAY
AMPARO RODRIGUEZ NOLIVOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A UNO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO
JUAN DIAZ ANDRADE
QUITO - ECUADOR
MATRÍCULA PROFESIONAL SEGUNDO SUPLENTE

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL ABOGADO JORGE TAMAYO TAPIA
CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 7620 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE,
ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE
ACUERDO A ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPTH-MP, DE FECHA
VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE
ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL ACTA NOTARIAL DE
SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN DE LOS BIENES DE
PROPIEDAD DE KOHLBERGER FELLENZER HORST Y ZULAY AMPARO
RODRIGUEZ NOLIVOS. TODO LO CUAL CONSTA EN DOCE (12) FOJAS ÚTILES.
QUITO, A UNO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION OTORGADO POR EL SEÑOR HORST KOHLBERGER FELLENER Y LA SEÑORA ZULAY AMPARO RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y ESTIPULANDO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIO VARGAS TRUJILLO Y MARTIN KOHLBERGER RODRIGUEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

[Firma]
.....
GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIO SUPLENTE SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA "STK ILUMINACIÓN CÍA. LTDA.", celebrada ante el doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, diecisiete de agosto del dos mil doce; de la DONACIÓN, el cedente dona gratuita e irrevocablemente ciento veinte y seis mil doscientas cuarenta y dos participaciones a favor del señor Mario Vargas Trujillo y ciento veinte y siete mil ochocientas diecinueve participaciones de la Compañía STK ILUMINACIÓN CIA. LTDA. a favor del señor MARTÍN KOHLBERGER, con fecha dos de diciembre del dos mil quince, ante el Abogado EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE Notario Suplente Trigésimo Segundo del Cantón Quito, en los términos constantes en el presente instrumento público - Quito, a dos de febrero del dos mil Dieciséis.-



EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Darío Andrade Arellano".

**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000005604

20161701030000185



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20161701030000185

FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (16:05)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA STK
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	3207

MATRIZ

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
TAMAYO TAPIA JORGE OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
No. IDENTIFICACION	1713267076001
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	3472
TESTIMONIO	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 10805

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	161
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

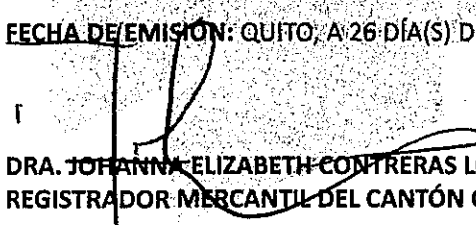
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STK ILUMINACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL DONANTE TRANSFIERE 254.061 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS DONATARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3169 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

